

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**22492** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración del sindicato denominado "Agrupación Sindical Independiente Financiera", en siglas ASI, con número de depósito 99005614 (antiguo número de depósito 9149) en el sindicato denominado "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines" con número de depósito 99005616 (antiguo número de depósito 9158).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por don Miguel Ángel Torre Molina, mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000705.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 15 de noviembre de 2019 por la "Agrupación Sindical Independiente Financiera" aprobó su integración con pérdida de personalidad jurídica en la "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines". La certificación está suscrita por don Gerardo Miguel Guerra García en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Presidente, don Santiago García Rodríguez, y del Secretario General, don Luis José Rodríguez Alfayate.

La Asamblea General Ordinaria celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2019 por la organización sindical denominada "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines", adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la integración de la "Agrupación Sindical Independiente Financiera". La certificación aparece suscrita por don Gerardo Jiménez Rodríguez en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Miguel Ángel Torre Molina.

Como consecuencia de la integración, la "Agrupación Sindical Independiente Financiera" pierde su personalidad jurídica quedando integrada en la "Central Estatal Sindical Independiente de Entidades de Crédito y Afines".

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de julio de 2020, La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200029764-1